Sin Vigencia

SE AUTORIZA LA SALIDA DE EFECTIVOS MILITARES DEL TERRITORIO NACIONAL E INGRESO DE EFECTIVOS MILITARES, NAVES Y AERONAVES MILITARES EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL

DECRETO EJECUTIVO N°. 23-2010, aprobado el 02 de junio de 2010

Publicado en La Gaceta, , Diario Oficial N°. 107 del 08 de junio de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

Presidente de la República

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Al tenor de lo dispuesto en los Artículos 92, párrafo tercero y el 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza la salida de efectivos militares del territorio nacional e ingreso de efectivos, naves y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2010, que comprende la salida de tropas nicaragüenses fuera del país y el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con fines humanitarios hacia Nicaragua.

Artículo 2. Se autoriza la salida del territorio nacional de contingentes representativos del Ejército de Nicaragua y el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de 300 efectivos militares y del buque HSV2 SWIFT de la Armada de los Estados Unidos de América, para participar en un **intercambio de especialistas** con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del I de julio al 30 de septiembre de 2010.

2. Ingreso al territorio nacional de un avión tipo P-3 de la Armada de los Estados Unidos de América, con el objetivo de **sobrevolar el espacio aéreo nacional en apoyo a los vuelos de los transbordadores de la Administración Aeronáutica Nacional** y **del Espacio** (NASA), de los Estados Unidos de América, del 1 de julio al

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5888

31 de diciembre de 2010.

3. Ingreso al territorio nacional de 4 miembros del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América, para participar en un **intercambio de especialistas** con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010.

4. Ingreso al territorio nacional de 25 efectivos militares, en rotación, y un avión de patrullaje marítimo de los Estados Unidos de América, para participar en el **Ejercicio de Exploración Aérea contra el Narcotráfico** bajo los términos del acuerdo entre los Estados Unidos de América y Nicaragua para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire, del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2010.

5. Ingreso al territorio nacional de 10 efectivos militares de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, para participar en un **intercambio de adiestramiento** con el Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010.

6. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Aérea del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela, para participar en un **ejercicio de intercambio de adiestramiento,** con personal del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010.

7. Ingreso al territorio nacional de 6 efectivos militares de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para participar en un **ejercicio MEDRETE-MEDCAP,** del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2010.

8. Ingreso al territorio nacional de 10 efectivos de la Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, para participar en un **intercambio de adiestramiento** con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 6 al 21 de septiembre de 2010.

9. Salida de 30 efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia la República de Guatemala, para participar en **entrenamiento plana mayor OMP,** del 1 al 30 de agosto de 2010.

10. Salida de 24 efectivos militares del Ejército de Nicaragua y 2 guardacostas, hacia la República de Panamá, para participar en **ejercicio fuerzas aliadas "PANAMAX 2010",** del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2010.

11. Salida de 34 efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia los Estados Unidos Mexicanos, para participar en **fiestas de independencia de los Estados Unidos Mexicanos,** del 1 al 30 de septiembre de 2010.

Artículo 3. Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5888

Artículo 4. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día dos de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5888